



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1371

SALTA, 10 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.463/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-464 – relacionada con la designación de la Ing. María Antonella Ducci – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 129, la Ing. Ducci informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo interino de referencia el 05 de octubre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Dra. María Mercedes Alemán y mientras dure la misma (Res. CDNAT-2018-337).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la Ing. **MARÍA ANTONELLA DUCCI** - DNI N° 36.803.733 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 05 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-464 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atenderá con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Dra. María Mercedes Alemán y mientras dure la misma (Res. CDNAT-2018-337).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Ducci, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

vs


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales